

Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

“2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813”

Salta, 13 de Noviembre de 2013

827/13

Expediente N° 14.095/11

VISTO:

La Res. -FI- N° 800/13 mediante la cual se concluye el Sumario Administrativo ordenado por Res. N° 286/11; y

CONSIDERANDO:

Que en el Art. 3° de la mencionada resolución se expresa que las presentes actuaciones deben ser giradas al Departamento de Patrimonio de la Facultad, a fin de gestionar la baja a los bienes sustraídos;

Que corresponde disponer la baja patrimonial;

Que es procedente rectificar el mencionado Artículo;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Rectificar el Art. 3° de la Res. FI N° 800/13 dejando establecido que:

**Donde se lee:**

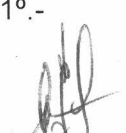
“Girar los presentes obrados al Departamento de Patrimonio de la Facultad, a fin de gestionar la baja a los bienes sustraídos,”

**Debe leerse:**

“Disponer la baja del bien sustraído, identificado con el Inventario N° 277286.”

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Rectorado, Secretaría Administrativa, Dirección de Patrimonio, Sr. Walter O. VACA, Selva del Valle GUANUCO, Luis Antonio LOBO, Enrique Ariel MORALES DEL VALLE, Departamento de Patrimonio de la Facultad, Dirección Administrativa Económica de la Facultad, Dirección de Sumarios de la Universidad Nacional de Salta y Coordinación Legal y Técnica a los fines establecidos en el Artículo 1°.-

NM

  
GRACIELA ISABEL LÓPEZ  
DIRECTOR GENERAL ECONOMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA

  
ING. EDGARDO LING SHAN  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa